

**COMITES PERMANENTES**  
**Convención sobre la Prohibición del empleo, almacenamiento,**  
**producción**  
**y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción**  
**21 al 25 de mayo de 2012**

**INTERVENCION REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**Comité Limpieza de Minas, Educación ante el Riesgo de Minas,  
Tecnología de Acción Contra Minas**

Estimados Co-presidentes de Indonesia y Zambia, permítame saludarlos y felicitarlos, por asumir la Co-presidencia de este Comité Permanente, aprovechando para manifestarle la satisfacción de mi delegación por verlos conduciendo nuestros trabajos, estamos convencidos de que gracias a su comprobada experiencia diplomática y su liderazgo, llenaremos las expectativas que se han planteado para este foro. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para expresarle el total apoyo y la más plena cooperación de mi delegación en todo aquello que decida emprender durante el transcurso de las actividades que se desarrollaran esta semana.

A finales del año 2009 y principios del año 2010, el nuevo Comité de Desminado de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana reprogramó el Cronograma de destrucción de las minas antipersonales que fuera presentado por nuestro país en el año 2008, en ocasión de la solicitud de prórroga. Este cronograma ha sido actualizado en concordancia con las condiciones meteorológicas de cada zona, y de acuerdo a las inspecciones de las mismas que se han ido realizando.

En atención, al nuevo cronograma, a principios del año 2012 se realizaron inspecciones en los Puestos Navales de Isla Vapor, Cararabo y Puerto Páez, ubicados en el Estado Apure. En concordancia con los resultados arrojados por las inspecciones, se comprobó que el único Puesto Naval, de los tres inspeccionados, que presentaba las condiciones necesarias para efectuar el trabajo de desminado para el primer semestre del año en curso, era el de Puerto Páez.

Durante el mes de marzo del presente año se pudo efectuar el saneamiento de los campos minados Oeste, Este, Norte y los dispositivos de alerta temprana del Norte del Puesto Naval de Puerto Páez, que contaba con 281 minas antipersonales. A este respecto, vale decir que, debido a las condiciones ambientales propias de la zona, bajo continuas inundaciones, se pudo obtener una confiabilidad del noventa y uno con ochenta uno por

ciento (91,81%), lo que representa doscientas cincuenta y ocho (258) minas antipersonales eliminadas, quedando veintitrés (23) que serán removidas antes de la culminación del año 2013.

Todo lo anterior, en concordancia con el más reciente cronograma de desminado presentado por el Comité de Desminado de la Fuerza Armada Bolivariana, el cual establece que en el 2012 se espera sanear los puestos navales de Isla Vapor (cuarenta y tres minas – un área), y Cararabo (trescientas dieciséis minas – tres áreas), mientras que en el 2013 serán desminados los campos de Atabapo (doscientas noventa y nueve minas – tres áreas) y Puerto Páez (23 minas – dos áreas). De este modo se cubrirán las seiscientos ochenta y un minas (681) sembradas restantes, todo ello a través de procedimientos manuales (empleo de ingenieros de combate) y mecanizado (equipo de barrido mecánico).

De igual forma, vale decir que se ha logrado acumular amplia experiencia y conocimientos, al establecer una sólida doctrina de procedimientos operativos ajustados a las Normas Internacionales de Desminado Humanitario.

Para finalizar, cabe resaltar que las minas sembradas en la República Bolivariana de Venezuela, no representan un peligro para la población civil, ya que no están ubicadas en zonas de libre tránsito, sino alrededor de los diversos puestos navales fronterizos. Actualmente se han colocado nuevas cercas secundarias vecinas a la cerca original para garantizar una mayor seguridad, cumpliendo con las medidas reglamentarias de seguridad e instalación de cercado perimétrico totalmente identificado, establecidas internacionalmente.

**COMITES PERMANENTES**  
**Convención sobre la Prohibición del empleo, almacenamiento,**  
**producción**  
**y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción**  
**21 al 25 de mayo de 2012**

**INTERVENCION REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**Comité Estado General y Operacional de la Convención**  
**Artículo 3**

Estimados Co-presidentes de Noruega y Perú, permítame saludarlos y felicitarlos, por asumir la Co-presidencia de este Comité Permanente, aprovechando para manifestarle la satisfacción de mi delegación por verlos conduciendo nuestros trabajos, estamos convencidos de que gracias a su comprobada experiencia diplomática y su liderazgo, llenaremos las expectativas que se han planteado para este foro. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para expresarle el total apoyo y la más plena cooperación de mi delegación en todo aquello que decida emprender durante el transcurso de las actividades que se desarrollaran esta semana.

La República Bolivariana de Venezuela, para el momento de firmar la Convención de Ottawa, contaba con 53.223 minas antipersonales, de las cuales poseía almacenadas 52.149 y se encontraban sembradas 1.074. En la actualidad, posee 5.555 minas antipersonales, de las cuales 4.874 son para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas y para adiestramiento; mientras que 681 se encuentran sembradas, es decir, que se han destruido el 90% de las mismas.

La República Bolivariana de Venezuela, en aras de cumplir con lo establecido en la Convención de Ottawa y su apego a las normas Internacionales, tiene previsto para el presente mes de mayo de 2012, a través del Comité de Desminado de la Fuerza Armada Bolivariana, un ejercicio de campo minado con el sembrado de ochenta (80) minas antipersonales PMA-3 plásticas y antimagnéticas, de fabricación Yugoslava, que se encontraban almacenadas para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas y para adiestramiento, todo ello en el marco del entrenamiento teórico – práctico de los Ingenieros de Combate.